"LAS FAMILIAS EN CHILE TIENEN DERECHO A UNA JUSTICIA RÁPIDA, EXPEDITA Y TRANSPARENTE"

El Presidente Lagos señaló que, con la creación de los Tribunales de Familia, "estamos poniendo término al largo peregrinar de chilenos y chilenas para resolver, en distintos tribunales y causas, pensión alimenticia, patrimonio común, juicios de tuición, juicios de visita, patria potestad y el eufemismo llamado nulidad".

De esta forma, mejorará el acceso a la justicia, complementando otras reformas sustanciales del sistema judicial chileno. "En la actualidad las causas de familia tienen una demora en tramitación en promedio de más de 400 días; hemos escuchado lo que dice la ley, 60 días, prorrogables por otros 60", explicó el Mandatario.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, celebró esta mañana la entrada en vigencia de la Ley de Tribunales de Familia y aseguró que "lo que estamos haciendo con la instalación de estos juzgados es resolver una de las mayores dificultades de estos juicios, que era su extensión, cuánto duraban, y que eran vistos en muy distintos tribunales".

Durante la ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda, en la que estuvieron presentes la señora Luisa Durán, los ministros de Justicia, Luis Bates, de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, y del Sernam, Cecilia Pérez, además de autoridades parlamentarias y del Poder Judicial, el Jefe de Estado recordó que "en la actualidad las causas de familia tienen una demora en tramitación en promedio de más de 400 días; hemos escuchado lo que dice la ley, 60 días, prorrogables por otros 60" y afirmó que, "en la actualidad, se pueden relacionar con más de 16 causas vinculadas a asuntos de familia, que están en distintos tribunales; ahora, todos éstos serán resueltos en un solo tribunal, en una sola instancia".

El Mandatario indicó que, con el cambio de la legislación en esta materia, se pone a la familia "en el centro de nuestras tareas institucionales. La familia es el núcleo básico de la sociedad, es el lugar donde se forman los valores, donde los conceptos éticos se difunden, la familia es el núcleo central en torno al cual la sociedad chilena está basada. Debemos cuidarla y qué mejor que tener una institucionalidad adecuada para ello, que significa apertura de oportunidades, protección de los afectos".

Con la creación de los tribunales de Familia se pasará de los actuales 51 jueces de Menores a 258 jueces de Familia, agrupados en 60 tribunales especializados. A ello se suman 77 jueces de Letras que tendrán competencia de Familia.

Por esta razón, el Presidente Lagos expresó que "lo que está detrás de estos cambios, y que inspira a este gobierno, es que queremos una sociedad donde todos tengan posibilidad de vivir en un mundo con una calidad mejor" y agregó que "estos juzgados corresponden a un criterio innovador, a los complejos problemas de la convivencia familiar. Hemos emprendido esta iniciativa porque nos parece que las familias en Chile tienen derecho a una justicia rápida, expedita y transparente".

Recordó, a modo de ejemplo, las modificaciones en materia de familia que ha tenido nuestra legislación desde el inicio de los gobiernos de la Concertación. "Hace 10 años atrás teníamos una legislación que discriminaba entre hijos legítimos e ilegítimos,

teniendo derechos distintos. La misma situación vivían los hijos adoptados. Hoy tenemos un país donde todos los niños son iguales ante la ley", manifestó.

Asimismo, expuso que hace un década "no teníamos una ley que castigara el maltrato y la violencia doméstica, que sufren principalmente mujeres y niños; hoy tenemos una ley de violencia intrafamiliar que, a través de la protección a las víctimas y sanción al agresor, busca un cambio en las relaciones al interior de la familia".

La nueva legislación significa protección a la familia, niñas, niños y adolescentes; justicia más humana; juicios más rápidos y transparentes; acuerdos pacíficos y mejor acceso a la justicia. En este sentido, el Jefe de Estado añadió que, "conjuntamente con los otros avances que hemos tenido en la Reforma Procesal Penal, lo que todavía tenemos que hacer en materia de justicia laboral y tribunales tributarios, es tal vez un elemento central en el gran proceso de modernización del sistema judicial chileno".

Finalmente, insistió en que "con esta iniciativa creo que estamos poniendo término al largo peregrinar de chilenos y chilenas para resolver, en distintos tribunales y causas, pensión alimenticia, patrimonio común, juicios de tuición, juicios de visita, patria potestad y el eufemismo llamado "nulidad". No es aceptable que los conflictos conyugales, siempre dolorosos y difíciles, se eternicen en los tribunales".

Los juzgados de Familia comenzarán a funcionar en todo Chile el 1 de octubre del 2005 y su puesta en marcha significará una inversión para el Estado de más de \$50.000 millones.